

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INGRESO Y POR EL SISTEMA EXCEPCIONAL DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UN MÁXIMO DE 1 PLAZA DE INTERVENTOR/A MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021 DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.**

**ACREDITACIÓN DE REQUISITOS.**

El director del área de Recursos Humanos, con fecha 15 de octubre de 2024, ha aprobado la siguiente resolución:

Concluida la valoración de méritos y publicadas las puntuaciones definitivas de las personas participantes en la convocatoria para la provisión, mediante procedimiento de ingreso y por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un máximo de una plaza del puesto de trabajo de Interventor/a Municipal correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el tribunal calificador ha remitido a la dirección del área de Recursos Humanos la relación de personas aspirantes por orden de puntuación alcanzada.

La base 9.1 de la convocatoria establece que se convocará el acto de elección de vacantes, mediante la determinación de la relación de plazas vacantes a elegir, del listado de personas convocadas a la elección, siguiendo el orden de preferencia que tienen en la elección de vacantes, e indicando los requisitos que han sido acreditados por las personas aspirantes y del plazo de 10 días que se concede para la elección de las vacantes.

Dado que en la presente convocatoria solo hay una plaza a proveer, no procede realizar el acto de elección de vacantes.

No obstante, de conformidad con la base 9.3 de la convocatoria se ha de abrir un plazo de diez días hábiles para la presentación de la documentación que acredite estar en posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria.

En consecuencia, HE RESUELTO:

1. Determinar la plaza vacante de la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un número máximo de una plaza del puesto de trabajo de Interventor/a Municipal, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, que se relaciona en la siguiente tabla:



| NÚM. PLAZA | ÁREA                                           | ÁMBITO DE<br>ADSCRIPCIÓN | RÉGIMEN<br>JURÍDICO |
|------------|------------------------------------------------|--------------------------|---------------------|
| 1-100900-1 | Hacienda y Contratación<br>Pública Responsable | Intervención             | Funcionarial        |

2. Abrir un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, para que la persona relacionada a continuación, presente la siguiente documentación:
  - a) Copia compulsada de la titulación exigida o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

| ASPIRANTE          | PUNTUACIÓN TOTAL |
|--------------------|------------------|
| ÁLVAREZ PAEZ, ABEL | 28,32            |

3. Establecer que la presentación de la documentación se realizará a través del Registro del Ayuntamiento de Pamplona.
4. Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, [www.pamplona.es](http://www.pamplona.es).

Pamplona, 15 de octubre de 2024. El director del área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.